CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: DE NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: \$0.00 MONTO FISCALIZADO: \$0.00 MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR: \$0.00 RIESGO: **MEDIO**

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTO	R: EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "Actividades Producción Editoria	Desarrollad	

OBSERVACIÓN

Vertiente revisada: Eficiencia.

DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL.

De la revisión y análisis efectuado a la documentación que soportan 22 publicaciones del ejercicio 2017 y 4 trámites del ejercicio 2018, se observó lo siguiente:

- 1. El expediente con No. de Folio 2015-13 y título "Relaciones Pedagógicas: Acciones Docentes y Significados Estudiantiles", carece de la "Solicitud de Publicación", tal como lo establece el Lineamiento Vigésimo Tercero, Capítulo VI "Del Material a Publicar" de los Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 2. Los expedientes con números de folios 2014-23, 2014-30 y 2017-29 y títulos "Narrativas, Sujetos e Instituciones en la Formación Docente", "Encuentro de 2. Proporcionar la Carta de Cesión de Derechos de los Saberes, Formas de Problematizar en Educación" y "Veinte Años de Política de Género en Educación, Una Lectura Hermenéutica", respectivamente, del ejercicio 2017, carecen de la Carta de Cesión de Derechos, inobservando lo establecido en la parte de anexos del Procedimiento de Producción Editorial del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 3. En los expedientes con números de folios 2015-11 y 2017-29, "Las investigaciones Educativas, en Torno al Cambio Climático" y "Veinte años de Política de Género en Educación", respectivamente, del ejercicio 2017 y 2015-15 "El Conflicto en Educación Básica. Experiencias y Modelos de Solución", del

L.C.P. Alejandro Rivera Treio Auditor

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018

Lic. Elda Atonzo Duran Jefe de Grupo Supervisor

CORRECTIVA:

La Directora de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN, deberá realizar lo siguiente:

RECOMENDACIONES

- 1. Presentar el Formato de Solicitud de Publicación del folio No. 2015-13, debidamente requisitado. conforme al anexo del Procedimiento de Producción Editorial del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.
- expedientes de los Nos. de folios 2014-23, 2014-30 y 2017-29, debidamente requisitadas y firmadas.
- 3. Presentar el Formato "Tírese de Obra y la Carta de Cesión de Derechos y sello por parte de la Subdirección de Fomento Editorial de la Obra de los Nos. de folios 2015-11 y 2017-29 del ejercicio 2017 y 2015-15 del eiercicio 2018. debidamente/ formalizados.

Lic. Marisela Rerez Juárez

Titular del Área de Auditoría Interna

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: DE NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: \$0.00 MONTO FISCALIZADO: \$0.00 MONTO POR ACLARAR: \$0 MONTO POR RECUPERAR: \$0.00 RIESGO: MEDIO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTO	R: EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	210 "Actividades Producción Editoria	Desarrollad I"	las en	la

ejercicio 2018, no se encontró el formato del Tírese de obra, tal como se establece | 4. Presentar el tercer dictamen del folio 2017-23 y del en la parte de anexos del Procedimiento de Producción Editorial del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.

- 4. En el expediente con No, de folio 2017-23 "Política Educativa, Procesos 5. Justificar el por qué se utilizó un formato distinto al Institucionales y Gestión, Aportes desde la Investigación", carece del tercer dictamen, toda vez que sus resultados fue aceptado y rechazado se pedirá la opinión de un tercero, cuyo resultado será evaluado por el Comité y en el folio No.2017-15 que corresponde a la obra "La Psicología en la Educación." Experiencias Educativas Comunitarias", carece de la firma en el dictamen, tal como lo establece el Lineamiento Vigésimo Segundo, Capítulo V, "El Proceso de Dictaminación" de los Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 5. Los expedientes S/N de folio de la obra "Pensamiento Crítico en la Educación". correspondiente al ejercicio 2017 y de la obra" Políticas prácticas educativas en perspectiva", del ejercicio 2018-01, se utilizó un formato diferente para la evaluación de obras al establecido en el apartado de anexos del Procedimiento de Producción Editorial del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 6. Los expedientes Nos. de folio 2017-23 "Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión, Aportes desde la Investigación" existe una inconsistencia respecto a las firmas del segundo dictaminador C. Olivia Mireles Vargas, ya que fue firmado por otra persona de nombre C. Elena de la Cruz Estrada Cotera.

Lic. Elda Alonzo Duran Jefe de Grupo // Supervisor

- folio No.2017-15, el correspondiente dictamen debidamente firmado.
- previsto en la normatividad o, en su caso, presentar el formato para la evaluación de obras, conforme al anexo del Procedimiento de Producción Editorial del Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 6. Justificar sí la C. Elena de la Cruz Estrada Cotera. contaba con atribuciones para firmar el dictamen del folio No.2017-23.
- 7. Proporcionar el dictamen del segundo dictaminador del folio No. 2018-D1, conforme a lo establecido en el Lineamiento Vigésimo, capítulo V, "El Proceso de Dictaminación" de los Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

PREVENTIVA:

La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, deberá girar instrucciones por escrito a los responsables del Área de Producción Éditorial de que observen el

> Lic. Marisela Perez Juárez Titular del Área de Auditoría Interna

L.C.P. Alejandro Rivera Auditor

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: DE NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01 MONTO FISCALIZABLE: \$0.00 MONTO FISCALIZADO: \$0.00 MONTO POR ACLARAR: \$0 MONTO POR RECUPERAR: \$0.00 RIESGO: **MEDIO**

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SE	CTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030	
ÁREA AUDITA	DA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍ	ÍA: 210	0 "Actividades oducción Editorial	Desarrollada	s en	la

- 7. El expediente con No. Folio 2018-D1, de la obra "Para comprender los derechos Procedimiento de Producción Editorial del Manual de humanos: Genero, Diversidad y Violencia" no se localizó la evaluación del segundo dictaminador, como lo establece el Lineamiento Vigésimo, capítulo V, "El Proceso de Dictaminación" de los Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.
- 8. En los expedientes con folios No.- 2017-23 "2Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión, Aportes desde la Investigación", Psicología en la Educación, Experiencias Educativas Comunitarias", 2015-21 "La Sociología de Pierre Boudieu" y 2018-1 "Políticas, prácticas educativas en perspectiva comparada", carecen de firmas los formatos de evaluación de obra", tal como lo estipulado en el Lineamiento Vigésimo, Capítulo V. El proceso de Dictaminación, de los Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

FUNDAMENTO LEGAL:

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. (03/11/2016) ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF (5/09/2018)

Manual de Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional. Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

> Lic. Elda Alonzo Duran Jefe de Grupo y sapervisor

Procedimientos de la Universidad Pedagógica Nacional; así como, los Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional.

FECHA COMPROMISO: 4 de diciembre de 2018

2017-15- ""La FECHA DE FIRMA: 28 de septiembre de 2018

LIC. AMÉRICA MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ.

Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA.

Subdirectora de Fomento Editorial

L.C.P. Alejandro Rivera Vrejo Auditor

Fecha de elaboración: 24 de agosto de 2018

Lic. Marisela Perez Juárez Titular del Área de Auditoría Interna





CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 UNIVERSO: \$0 MUESTRA: \$0 MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0 RIESGO: **MEDIANO**

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11030

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.	SECTOR: EDUCACION. CLAVE: 11030
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 DESEMPEÑO "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Vertiente revisada: Eficiencia	
DEBILIDAD EN EL CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE FOMENTO EDITORIAL.	
Como resultado de la revisión y análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Subdirección de Fomento Editorial, se detectaron las siguiente irregularidades:	a) Justificar la diferencia del personal a su cargo que labora
a) Del análisis realizado al organigrama del Área de Fomento Editorial de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN, proporcionado por dicha Dirección, mediante oficio número DDI/1213/2018 de fecha 09 de agosto de 2018 y cuestionario de control interno, se identificó que en la respuesta dada en la pregunta 01 del cuestionario en comento, fue reportado un total de 16 personas a su cargo, mientras que en el organigrama aparecen 26 personas, reflejándose una diferencia de 10.	 b) Presentar el informe de los últimos tres eventos en los cuales participó la UPN, firmado por la Directora de Difusión y Extensión Universitaria. c) Elaborar propuesta de lineamientos que permitan regular
 (Anexo 1). b) No se proporcionaron los informes formales que documenten la participación de ferias, presentaciones de libros, coloquios, congresos entre 	d) Evaluar la pertinencia de establecer un mecanismo para el seguimiento desde la solicitud de la publicación hasta el tírese del proyecto a publicar.
otros eventos de participación de la Universidad con el objetivo de difundir, divulgar el conocimiento para dar a conocer las publicaciones de la UPN.	PREVENTIVA: La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, deberá

C.P. ALEJANDRO RIVERA TRE AUDITOR

Fecha de elaboración 25 de septiembre de 2018

LIC. ELDA ALONZO DURAN JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PEREZ JUÁREZ TITULAR DE AUDITORIA INTERNA





CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02 UNIVERSO: MUESTRA: MONTO DE LA IRREGULARIDAD \$0 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UI	IIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIO	NAL.	SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE	: 11030
ÁREA AUDITADA	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 DESEMPEÑO "ACTIVIDADES CULTURALES, DE DII EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".	FUSIÓN Y

- c) No se tiene un lineamiento ni método en el cual se consideren los costos de producción de las publicaciones para determinar el precio de libros para como promover ante el Comité Editorial de la Universidad los descuentos y promociones, toda vez que del análisis realizado a las cifras revisadas de los meses de marzo a diciembre del ejercicio 2017 determinar el precio de venta de los descuentos y donaciones. (ventas), se identificó que los precios de venta son inferiores a los costos de producción. (Anexo 2)
- d) No se tiene un mecanismo para el seguimiento de las etapas de los proyectos a publicar, toda vez que de 36 publicaciones de 2017, se revisaron 22, identificaron proyectos de más de un año y medio para su FECHA DE FIRMA: 28 de septiembre de 2018. publicación. (Anexo 3)

FUNDAMENTO LEGAL:

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. (03/11/2016).

ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. publicado en el DOF (5/09/2018)

Lineamientos de Política Editorial de la Universidad Pedagógica Nacional, aprobado por el Rector de esta Casa de Estudios, el 6 de marzo de 2016.

promover acciones encaminadas a la difusión y divulgación de las publicaciones producidas en esta Casa de Estudios; así Pedagógica Nacional, la incorporación de Lineamientos para

FECHA COMPROMISO: 4 de diciembre de 2018.

LIC. AMÉRICA MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ. Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA. Subdirectora de Fomento Editorial.

C.P. ALEJANDRO RIVERA AUDITOR

LIC. ELDA ADMIZO DURAN JEFE DE GROPO

LIC/MARISELA RÉREZ JUÁREZ TITULAR DE AUDITORIA INTERNA

Fecha de elaboración 25 de septiembre de 2018





CÉDULA DE OBSERVACIONES

DE HOJAS No: NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$73,182.56 UNIVERSO: MUESTRA: \$73,182.56 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0 RIESGO: **MEDIANO**

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SEC	CTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁRFA AUDITA		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	8	800 "ACTIVIDADES	CULTURALE	ES"

OBSERVACIÓN

Vertiente revisada: Eficiencia - Competencia de los Actores.

DEBILIDADES EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO POR CAPITULO 3000, "SERVICIOS PROFESIONALES".

Durante el ejercicio 2017, la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN, realizó las gestiones de tres prestadores de servicios contratados por el Capítulo 3000 | • "Servicios Profesionales", por un monto total de \$ 73,182.56 para la realización de apoyo en la corrección de publicaciones, marcado orto tipográfico, primera lectura planas, formadas y cotejo, revisión final, así como la conversión de 16 publicaciones en formato electrónico (E-PB, PDF o el que se requiera), identificándose lo siguiente:

- La C. Molina Jaimes Mariana y la C. Michaca Fandino Rosalba María Eugenia, se contrataron en el mes de marzo del 2017, con un pago neto directo, cada una, por la cantidad de \$ 17,160.00, presentando las siguientes debilidades:
 - a) En el Formato de Requisición de Bienes y Servicios No. 005 32, proporcionado por la Subdirección de Financieros de la UPN, se estableció como entregables 5 publicaciones en originales y el informe de actividades que debería entregar la C. Molina Jaimes Mariana; sin embargo, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la UPN, entregó mediante oficio No. R-SA-SRMS-18-08-21/30, del 21 de agosto del actual, cuatro publicaciones y el informe de actividades en medio impreso y en el disco compacto, a saber:
 - 1. Experiencia Educativas Innovadoras
 - 2. Reflexiones y Aplicaciones de la Hermenéutica Analógica en la Educación
 - 3. Representaciones Semióticas y Didácticas de las Matemáticas.
 - 4. El Sentido del Trabajo por Proyectos en Educación Primaria.

JEFE DE GRUPO

Fecha de elaboración 25 de septiembre de 2018

C.P. ALEJANDRO RIVERA TREJO

LIC. ELDA ALONZO DURAN

CORRECTIVA:

La Directora de Difusión y Extensión Universitaria de la UPN, deberá proporcionar lo siguiente:

RECOMENDACIONES

- Presentar el entregable faltante de la C. Molina Jaimes Mariana o, en su caso, justificar por qué no se entregó.
- Proporcionar el entregable faltante o, en su caso, justificar por qué no se entregó, así como el informe de actividades de la C. Michaca Fandino Rosalba María Eugenia.

PREVENTIVA:

La Directora de Difusión y Extensión Universitaria, deberá girar instrucciones al personal de su área. responsable de realizar las gestiones para la contratación de prestadores de servicios profesionales a efecto de contar con el expediente que contenga los documentos y entregables de las actividades para lo cual son contratados.

FECHA COMPROMISO: 4 de diciembre de 2018

LIC. MARISELA TEREZ JUAREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA





CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS No: 05/2018 NÚMERO DE AUDITORÍA: NÚMERO DE OBSERVACIÓN: \$73,182.56 UNIVERSO: \$73,182.56 MONTO DE LA IRREGULARIDAD: \$0.0 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITA	ADA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITO	DRÍA:	800 "ACTIVIDADES O	CULTURALE	ES"

b) En el Formato de Requisición de Bienes y Servicios No. 005 33, proporcionado por la Subdirección de Financieros de la UPN, se establecieron como entregables 4 publicaciones en originales, así como la elaboración y entrega del informe de actividades de la C. Michaca Fandino Rosalba María Eugenia, sin embargo, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, informó mediante oficio No. R-SA-SRMS-18-08-21/30, del 21 de agosto del actual, que no se entregó el informe de actividades y sólo entregó 3 publicaciones en disco magnético; a saber:

- 1. De la Cultura Viva al Proceso de su Escritura
- 2. El Conflicto en el Aula de la Educación Básica
- 3. Psicología, Cultura y Educación

FUNDAMENTO LEGAL:

Requisición de bienes y servicios No.- 005.32 y 005.33 Oficio No. R-SA-SRMS-18-08-21/30, signado por el encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de la UPN.

FECHA DE FIRMA: 28 de septiembre de 2018

LIC. MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ. Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA.

Subdirectora de Fomento Editorial.

Fecha de elaboración 25 de septiembre de 2018

LIC. ELDA ALONZO DURAN

JEFE DE GRUPO

PEREZ JUAREZ DE AUDITORÍA INTERNA TITULAR DEL ÁREA





CÉDULA DE OBSERVACIONES.

 HOJAS No:
 DE

 NÚMERO DE AUDITORÍA:
 06/2018

 NÚMERO DE OBSERVACIÓN:
 4

 UNIVERSO:
 NA

 MUESTRA:
 NA

 MONTO DE LA IRREGULARIDAD
 N/A

 RIESGO:
 MEDIANO

ENTE: UN	IIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		DES CULTURALES, NIVERSITARIA.	DE DIFUSIÓ	N Y

OBSERVACIÓN Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia. FALTA DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DE DESEMPEÑO MEDIBLES

De la revisión a los indicadores del desempeño proporcionados por la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, se determinó que estos no permiten cuantificar y evaluar la eficiencia y eficacia de las diferentes variables del indicador para la toma de decisiones, coadyuvando en el cumplimiento de la meta nacional "México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, toda vez que los indicadores de "Recepción de Solicitudes", "Dictaminación", "Aprobación de obras por parte del Comité Editorial", "Edición de las obras" y "Solicitudes de ISBN", no establecen un parámetro de medición, tipo de indicador, ni numero de calendarización de lo que se pretende lograr en el año, expresado en términos de eficiencia, eficacia, impacto económico y social, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y metas, tal como a continuación se muestra:

ı	OBJETIVO	META
Ì	-Producir obras resultado de la	-Editar Publicaciones que
١	investigación y producción de	presenten la culminación de los
١	materiales educativos generados	procesos de investigación,
	para la docencia de su	docencia y difusión de la cultura
	comunidad universitaria.	universitaria y que cumplan la
		misión de transmitir y vincular el
	-Organizar el trabajo editorial a	quehacer universitario con la
١	partir de un cuerpo colegiado	sociedad y el entorno nacional e
	(comité editorial) en el que	internacional, por lo que el
	participen autoridades,	desarrollo editorial universitario se
	académicos y profesores del	finca en la excelencia del
	ámbito de la edición, y af mismo	contenido académico de las
	tiempo documentar procesos y	obras que lo conforman, en la
	establecer normas para regir el	calidad del proceso editorial y la

INDICADORES -Recepción de solicitudes -Dictaminación -Aprobación de obras por parte del comité editorial -Edición de obras -Solicitudes de ISBN -Publicación de obras: Indicador anual de publicaciones 2017.

36 obras publicadas 40 obras aprobadas

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria deberá presentar el documento que contenga los indicadores con parámetros de medición que permitan evaluar su desempeño, debiendo solicitar formalmente a la Dirección de Planeación de la UPN, asesoría para su elaboración, implementación y seguimiento.

PREVENTIVA:

La Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, deberá evaluar la pertinencia de incorporar sus indicadores en la información y documentación que se reporta a la Comisión Interna de Administración de esta Casa de Estudios.

FECHA COMPROMISO: 4 de diciembre de 2018

FECHA DE FIRMA: 28 de septiembre de 2018

C. DANIEL ISSAC VIGUERAS GARCÍA

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2018

JEFE DE GRUPO

LIC MARISELA PHREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

M



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE

NÚMERO DE AUDITORÍA: 06/2018

NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 4

UNIVERSO: NA

MUESTRA: NA

MONTO DE LA IRREGULARIDAD N/A

RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE: 11030
ÁREA AUDITAD	DA: DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	800 "ACTIVIDADES CULTURALES, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	DE DIFUSIÓN Y

desempeño de la producción editorial.	amplia difusión de sus títulos.	Primer trimestre 2018 4 obras publicadas 26 obras aprobadas
-Someter los procesos editoriales a disposiciones generales para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones, por lo que se hace necesario actualizar las normas que las regulen.		
·	70-4-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	

LIC. AMÉRICA MARÍA TERESA BRINDIS PÉREZ.
Directora de Difusión y Extensión Universitaria.

LIC. GRISELDA MAYELA CRISOSTOMO ALCÁNTARA.

Subdirectora de Fomento Editorial.

Cabe señalar, que dichos indicadores no están reportados en las sesiones ordinarias de la Comisión Interna de Administración (CIA) 2017 y primer trimestre 2018.

FUNDAMENTO LEGAL:

Plan Nacional de Desarrollo2013-2018.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el D.O.F. (03/11/2016)

ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF (5/09/2018)

Lineamientos de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

LIC. ELDA ALONDO DURAN

JEFE DE GRUPO

LIC, MARISELA REREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

C. DANIEL SAC VIGUERAS GARCÍA

AUDITOR

Fecha de elaboración: 24 de septiembre de 2018